

CORTESÍA: CUARTOSCURO



En Valle de Chalco sustituyen al vocal de capacitación de la junta distrital 27.

ACATA IEEM SENTENCIA DEL TEPJF

Sustituyen al vocal de capacitación

VIOLETA HUERTA

En Valle de Chalco estará integrada sólo por mujeres, pues la actora obtuvo mejor calificación

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acató la sentencia de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sustituyó al vocal de capacitación de la junta distrital 27, con cabecera en Valle de Chalco, por una mujer.

El martes la Sala Toluca revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM,) y el acuerdo del Instituto Electoral sobre la designación de la vocalía de capacitación en la Junta Distrital 27 de Valle de Chalco.

La actora promovió un recurso contra la sentencia del TEEM para sustituir vocalías en Valle de Chalco, pues ella obtuvo una calificación más alta que el hombre al que se decidió designar y la Sala Toluca le dio la razón por mayoría de votos.

SERVICIO DE CARRERA

El IEEM también aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al órgano electoral estatal del periodo septiembre 2021-agosto 2022.

IEEM aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño”.

La consejera Sandra López destacó que las evaluaciones de desempeño son una parte integral de la formación que reciben en este periodo y desde hace muchos años se construyó el servicio civil de carrera.

Pidió a quienes forman parte del servicio profesional electoral nacional del IEEM seguir esforzándose para hacer aportaciones al órgano electoral e invitó a que las metas estén más enfocadas a actividades que puedan retribuir al órgano electoral como programas o manuales.